



Aplauden ONU-DH aval a reformas en temas de vivienda e igualdad sustantiva

Fueron aprobadas en San Lázaro
y el Senado esta misma semana

DE LA REDACCIÓN

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) saludó la aprobación de las reformas constitucionales en materia de vivienda, en la Cámara de Diputados, y sobre igualdad sustantiva, en el Senado.

Respecto a la modificación al artículo 123 de la Constitución, aprobado por los diputados, animó a que en las leyes secundarias se incorporen estándares de derechos humanos y se garantice una vivienda adecuada para personas del sector informal y migrantes.

“El sistema de vivienda para personas trabajadoras y las aportaciones empresariales al Fondo Nacional de Vivienda son avances hacia la realización de este derecho humano, en línea con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y las recomendaciones del

Comité DESC”, expuso en redes sociales.

En cuanto a la reforma que modifica los artículos constitucionales 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123, aprobada por los senadores, la ONU-DH aseveró que fortalece la protección de la igualdad sustantiva y promueve la participación plena de las mujeres en igualdad en la vida pública, “garantizando la paridad de género en todos los niveles de gobierno”.

Destacó las medidas para impulsar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y reforzar las investigaciones con perspectiva de género, a fin de alcanzar justicia y erradicar los patrones sistemáticos que perpetúan las agresiones contra ellas.

Reconoció igualmente la relevancia de visibilizar el aporte de las mujeres en el ámbito laboral, bajo el principio de “igual remuneración por trabajo de igual valor”, y alentó la creación de mecanismos que permitan cerrar la brecha salarial y garantizar la equidad laboral.